



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Jorge Manzanares Robles Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad, por el que propone el nombramiento del profesor D. Enrique Font Sanchis como Vicedecano del Grado en Farmacia, Organización Docente y Profesorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Enrique Font Sanchis Vicedecano del Grado en Farmacia, Organización Docente y Profesorado de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Sustituir al Decano en casos de ausencia o enfermedad.
- ✚ Coordinar los procesos de extinción de la Licenciatura de Farmacia e implantación del Grado en Farmacia.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Farmacia hasta su extinción y, en paralelo, las correspondientes al título de Graduado en Farmacia durante su puesta en marcha e implantación definitiva.
- ✚ Proponer y Coordinar la programación docente de la titulación.
- ✚ Coordinar y controlar la distribución y usos de los espacios docentes de la titulación.
- ✚ Coordinar al profesorado adscrito a la Facultad en su labor docente dentro de la titulación.
- ✚ Promocionar la innovación docente en la enseñanza universitaria de Farmacia.
- ✚ Gestionar y realizar el seguimiento de los planes de calidad y mejora de la titulación.
- ✚ Gestionar los recursos materiales y equipamiento asignados al desarrollo de la titulación.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló

Vicerrectora de Profesorado

(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE